

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

*Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740*

---

**<< Año de la Consolidación del Mar de Grau >>**

**Acreditación SÍ o SÍ, haciendo la diferencia**

Bellavista, setiembre 07 del 2016.

**RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 129-2016-D-FCA-UNAC**

Visto la carta s/n, de fecha 01.09.16, del Director de la Escuela Profesional de Administración, manifestando la necesidad de designar la Comisión de Matrícula del Semestre Académico 2016-B.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo normado en los artículos Art. 48, numeral 48.6, y 50, numeral 50.1, del Estatuto la Escuela Profesional y su Comité Directivo deben gestionar el desarrollo y cumplimiento de las actividades académicas, así como supervisar las actividades de tutoría, para lo cual debe aprobar las programaciones de asignaturas y horarios de los semestres académicos de estudios de la carrera profesional;

Que, debido al cambio de la estructura curricular del Programa Académico de Administración 2016, se tiene que programar matrículas para los alumnos del antiguo currículo de estudios 1997, así como para el actual currículo de estudios 2016. Y en tal sentido deben estructurarse los programas de estudios programándose las asignaturas de ambos currículos a fin de que se cumpla con matricular a todos los alumnos de ambos currículos de estudios;

Que, conforme al Visto, se requiere formar una Comisión de Matrícula del Semestre Académico 2016-B, que apoye las labores de matrícula, procesamiento y confección de los grupos matriculados, en la Escuela Profesional de Administración, para lo cual han sido propuestos los docentes: Félix A. Bonilla Rodríguez, Luis A. Calderón Moquillaza, José L. Reyes Doria y Marco A. Guerrero Caballero;

Estando a lo normado en los artículos 187 y 189, numerales 189.2, 189.3 y 189.4 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220;

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- DESIGNAR la COMISIÓN DE MATRÍCULA del SMESTRE ACADÉMICO 2016-B, encargada de realizar las labores del procesamiento y confección de los grupos horarios de las currícula de estudios 1997 y 2016, de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas; la misma que estará integrada por los siguientes docentes ordinarios Félix A. Bonilla Rodríguez, Luis A. Calderón Moquillaza, José L. Reyes Doria y Marco A. Guerrero Caballero.**

**SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución a las áreas académicas y administrativas relacionadas con el caso para que presten su apoyo técnico.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
Facultad de Ciencias Administrativas

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'H. Ávila Morales', written over a horizontal dotted line.

Dr. Hernán Ávila Morales  
**DECANO**